

## CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 738, de fecha 24 de Noviembre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 11076

Dada la importancia de fortalecer la comunicación con las asociaciones de APR, la dificultad que existe para encontrar ejecutores, los desafíos del nuevo reglamento de Ley, que regula el funcionamiento de los servicios de Agua Potable Rural y la necesidad de un plan coordinado de intervención para los APR, se acuerda conformar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento Interno, la **Comisión especial de APR**, cuyos propósitos y lineamientos son los siguientes:

- A. **MODALIDAD:** Comisión especial de APR/ bajo el alero de la comisión social.
- B. **OBJETIVO:**

Contribuir en la disminución de brechas de accesibilidad de la población rural a los servicios de agua y saneamiento, en condiciones de calidad, continuidad y cobertura. Con este fin, se levantarán los antecedentes relevantes desde los actores claves de la sociedad civil, la academia y servicios y direcciones públicas para generar una propuesta de intervención para los sistemas de APR, para ser presentada al ejecutivo del Gobierno Regional.

- C. **EXTENSIÓN:** 6 meses de duración. Las reuniones se realizarán el día lunes de 10:00 hrs-11:30 hrs.
- D. **PARTICIPANTES:** Lombardo Toledo, Alberto Gallardo, Juan Carlos Codoceo Javier Vega, Carlos Galleguillos, Angela Rojas, Cristian Carriel, Cristian Rondanelli, y Jaime Herrera. Se deja la invitación abierta a los demás consejeros que deseen participar.

Esta comisión será presidida por la consejera Sra. Ángela Rojas Escudero, conforme acuerdo N° 11075, y su vicepresidente es el Sr. Cristián Carriel Castillo.

Se deberá Informar a las organizaciones, direcciones y servicios sobre el trabajo que desarrollará el Consejo Regional en beneficio de los APR.

Al Finalizar el trabajo de esta Comisión Especial, elaborará una propuesta de mesa trabajo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

  
  
VALERIA CERDA DUHALDE  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL

